



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**CHAPINERÍA**

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por “Extintores Hermanos Zoyo, Sociedad Limitada” para la instalación y desarrollo de la actividad de mantenimiento de equipos de protección contra incendios y sistemas de seguridad que se desarrollará en avenida de los Cañales, número 5, de este término municipal de Chapinería.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Chapinería, a 18 de julio de 2016.—El concejal-delegado de Urbanismo, Luis Felipe Martínez Pollán.

(02/26.954/16)

